GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 6766750

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

REMITED PESOLUCIÓN EXENTA Nº 182270

SANTIAGO, 24 de Agosto de 2016

VISTO: antecedentes; estos Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN informado por ELECTRÓNICA Nº 614.045 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Maria Rosario TEMP. MOTIVOS LABORALES, AMADOR VERDE de nacionalidad PERUANA, válida desde el 29 de Mayo de 2016 y hasta el 29 de Mayo de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía а 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/LMD/ass [308]24/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

VIANA GONZ **ENCARGADA SECCION VISAS**